538

002921

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 09 OCT 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1064/2024, que autoriza e instruye lo referente al memorandum N°510/RRHH-503/2024; la Ley N°21.109 que "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública", la Ley N°19.464 que crea una subvención especifica destinada a aumentar las remuneraciones del personal no Docente; el Código del Trabajo art. 159 N°2 "Por renuncia del trabajador"; el D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, del Ministerio del trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos Alcaldicios Nº201/1356/2024, Nº201/1789/2024 y Nº201/2369/2024, se aprobaron los contratos de trabajo con doña **LORETO CONSTANZA RODRÍGUEZ ACOSTA,** cédula nacional de identidad **Nº** [redacted] en el cargo de **MONITORA DE TALLER DE APOYO AL ESTUDIANTE** en la Escuela José Joaquín Prieto Vial, a contar del día 04 de marzo hasta el 06 de octubre de 2024, en reemplazo de Carolina Jiménez Flores, quien se encuentra con permiso postnatal parental.

Que, con fecha 17 de septiembre de 2024, doña **LORETO CONSTANZA RODRÍGUEZ ACOSTA,** presenta renuncia voluntaria, acreditada mediante documento expedido por el Portal Electrónico de la Dirección del Trabajo, código de oficina 9000, año 2024, número de documento 634218, quien pone término a la relación laboral de manera unilateral y voluntaria a contar del día 17 de septiembre de 2024.

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral con doña **LORETO CONSTANZA RODRÍGUEZ ACOSTA,** cédula nacional de identidad **Nº** [redacted] lo anterior por la causal contemplada en el código del trabajo art. 159 N°2 "Por renuncia del trabajador", a contar del 17 de septiembre de 2024.

2.-Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENNIFER AYALA CASTRO
ALCALDESA (S)

XAM/SBB/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal